

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44167** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 627/2013-RD,

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.-Construcciones Metálicas Grau, Sociedad Anónima, y CIF A08751646,

Fecha del auto de declaración.- 6 de noviembre de 2013.

Administradores concursales.- Auren Concursal, S.L.P., con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 260 ático, y teléfono 932.155.989 y en calidad de despacho profesional, y dirección electrónica: [concursal@bcn.auren.es](mailto:concursal@bcn.auren.es)

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063955-1